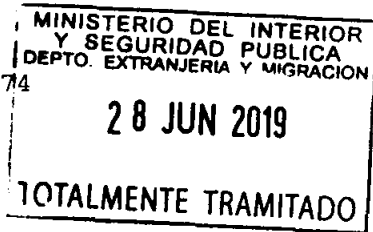


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

NºInt.: 11517474



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 156183

SANTIAGO, 10 de Junio de 2019

VISTO: estos antecedentes, y por haber tomado conocimiento esta autoridad que don Leandro Emmanuel GUERRA PINEDA de nacionalidad VENEZOLANA se encontraba inscrito en el Proceso de Regularización Extraordinario, cuyo beneficio le fue otorgado mediante Resolución Exenta Nº291633 del 05.09.2018, encontrándose vigente hasta el 12.09.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº97661 DEL 12.07.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Leandro Emmanuel GUERRA PINEDA de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad mantiene un permiso de residencia vigente hasta el 12.09.2019 otorgado por el proceso de Regularización Extraordinario.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



*VR*  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/AVP  
[448] 10/06/2019

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo